



RESOLUCIÓN CS N° 081/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 MAY 1999

Expediente N° 2.540/99.-

VISTO la Resolución CS N° 488/98 por la que este Cuerpo convoca a elecciones ordinarias para renovar representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que algunas mesas electorales no funcionaron por distintas razones, lo cual impidió concretar la elección de representantes de distintos estamentos.

Que, en virtud de ello y a fin de dar por concluida las elecciones, este Cuerpo entiende necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo los comicios faltantes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Segunda Sesión Extraordinaria del 10 de Mayo de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el 20 de mayo de 1999 como fecha del acto electoral para elegir los representantes de:

- Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Asesor de SEDE REGIONAL DE TARTAGAL
- SEDE REGIONAL DE ORÁN: Estudiantes ante el Consejo Superior y Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- SEDE REGIONAL DE TARTAGAL: Graduados ante el Consejo Superior y Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral a partir de la etapa del ACTO ELECCIONARIO:

- | | |
|--|-------------------------------|
| - Acto Eleccionario | 20/05/99 de hs. 08,00 a 18,00 |
| - Impugnaciones al Acto Eleccionario | hasta hs: 19,00 del 21/05/99 |
| - Expedición de Juntas Electorales
Proclamación de Candidatos Electos | 24/05/99 |

///...



RESOLUCIÓN CS N° 081/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
REGISTRAR GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

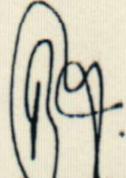
.../// - 2 -

Expediente N° 2.540/99.-

- Posesión de Consejeros Electos 27/05/99

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General y Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO